



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto063

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de "Movilidad y Transportes", "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías" y "Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 063/18/TC/51, por transferencia de créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias entre los programas, del mismo Área de Gasto; "Transporte Colectivo Urbano de Viajeros", "Sociedad de la Información" y "Comercio", deduciéndose de la misma el siguiente cuadro resumen:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
4411 TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS							
011.4411.467.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	310.000,00		310.000,00		8.800,00	301.200,00
4910 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN							
003.4910.216.00	REPAR.MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	19.000,00		19.000,00		11.200,00	7.800,00
003.4910.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	22.000,00		22.000,00		10.000,00	12.000,00
4310 COMERCIO							
009.4310.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	1.034,00		1.034,00	30.000,00		31.034,00
TOTALES		352.034,00	0,00	352.034,00	30.000,00	30.000,00	352.034,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



OTROS DATOS

Código para validación: **GTAWZ-97MKC-LQRKU**

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 14/12/2018 10:04
- 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/12/2018 21:43
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 18/12/2018 13:46
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 18/12/2018 13:46
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 19/12/2018 13:02

ESTADO

FIRMADO
18/12/2018 13:46

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)